HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 220

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/UN INFORME RELACIONADO CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE ESTAN TOMANDO EN EL AREA DELIMITADA POR LAS CALLES VALENTIN VERGARA, F. BEIRÓ, GASCÓN, SUCRE Y ALREDEDORES DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

200

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

San Isidro, 18 de mayo de 2021.

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Los hechos delicitivos en la vía pública que vienen padeciendo los vecinos y vecinas del barrio Santa Rita, especialmente entre las calles Valentín Vergara (colectora panamericana), Francisco Beiró, Gascón, Avenida Sucre, y alrededores, y;

CONSIDERANDO:

Que la semana pasada a plena luz del día, en la calle Valentín Vergara (colectora panamericana) y Malabia, ocurrió un hecho delictivo, en el estacionamiento de la veterinaria Puppis, donde un delincuente increpó y robó las pertenencias y el automóvil a una vecina que había estacionado en el local.

Que también en las calles Francisco Beiró y Malabia, históricamente se han producido gran cantidad de robos que sufren no solo vecinos y vecinas frentistas sino también padres y docentes del colegio Juan XXIII, que han padecido reiterados robos y hechos delictivos similares al ocurrido en el estacionamiento e incluso con mayores complejidades, con el riesgo que implica esta situación para padres y niños que asisten a ese establecimiento, especialmente en el horario de ingreso y egreso escolar.

Que lamentablemente estos hechos también han sucedido con ocasión de misas y actividades de la comunidad religiosa de la Parroquia Santa Rita, ubicada en la calle Darragueira esquina Beiró, adonde asisten familias y vecinos de la zona.

Que además, vecinos frentistas relataron que un grupo de delincuentes robaron artículos de automóviles estacionados a lo largo de la calle Francisco Beiro desde Gascón hasta Sucre.

Que la inseguridad que sufren los vecinos de Santa Rita es cada vez más preocupante y es necesario que el Municipio adopte más y mejores medidas para combatir estos hechos delictivos y articule con las áreas de seguridad que correspondan a fines de prevenir y disuadir la comisión de delitos.

Que la repetición de los casos a lo largo del tiempo denota que lo delicuentes están al tanto de la falta de cámaras y patrullaje de móviles, generando ocasiones ideales para que puedan obrar

220

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

con total tranquilidad, resultando imperiosa la necesidad de colocar cámaras o domos monitoreados desde la central municipal a la vez que se aumente el patrullaje de la zona en coordinación con la policía de la Provincia de Buenos Aires y a través de los móviles locales.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe acerca de las medidas que se están tomando a fin de paliar la inseguridad en el área delimitada por las calles, Valentín Vergara (colectora panamericana), Francisco Beiro, Gascón, Sucre y alrededores, de la Ciudad de Boulogne.

Artículo 2: El Honorable Concejo Deliberante solicita también al Departamento Ejecutivo que arbitre todas las medidas necesarias tendientes a erradicar la inseguridad especialmente a través de la coordinación entre móviles policiales y de cuidado comunitario para patrullaje, en la zona del barrio Santa Rita mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3: El Honorable Concejo Deliberante solicita asimismo al Departamento Ejecutivo que se instalen cámaras de seguridad de manera de controlar más eficazmente el radio de cobertura en la zona mencionada en articulación con las fuerzas de seguridad y cuidados comunitarios.

Artículo 4: De forma.-

María Soledad Durand

Pta. Bloque FR-FDT

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 220-HCD-2021

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO, 20 de mayo de 2021.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
19 MAY 2021
Hora.....12:54 hs
RECIBIDO